



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 26 de noviembre de 1999 - Número 88 Página 407

SUMARIO

8. INFORMACIÓN.

8.1.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Aprobación por el Pleno.

Declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres (Nº 3), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

[81.PL.PSR.003]

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES. (Nº 3)-

[81.PL.PSR.003]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 205, correspondiente al día 14 de noviembre de 1996.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

[81.PL.PSR.003]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalistas presentan el siguiente escrito para que sea tramitado en el Pleno de la Cámara.

DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El Parlamento de Cantabria reitera su compromiso de impulsar cuantas iniciativas se propongan, encaminadas a prevenir, erradicar y ayudar a las mujeres víctimas de malos tratos en sus diversas modalidades, situación que afecta a todos los niveles culturales, económicos y sociales y que

constituye un atentado contra los Derechos Humanos.

Reconociendo que la Violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A las puertas del tercer milenio no podemos permanecer impasibles y resignarnos ante este fenómeno, pues el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos, no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que además son denunciadas, solo en una mínima parte de las que se producen.

Desde la consideración de que una sociedad democrática y de progreso, como la cántabra, tiene la obligación de afrontar una lucha seria contra la violencia que directa o indirectamente padecen las mujeres, el Parlamento de Cantabria hace suyas las conclusiones de la Conferencia Mundial de Pekín, comprometiéndonos a:

Alentar a todas las mujeres cántabras víctimas de la violencia a que denuncien los malos tratos que sufren en el hogar, ámbito que debido a sus connotaciones de privacidad ofrece un marco de impunidad al agresor, lo que hace difícil su descubrimiento y revelación.

Impulsar programas de difusión de los principios igualitarios y de prevención de la violencia en el ámbito familiar, potenciando campañas de información sobre los derechos y la legislación que ampara a las mujeres, así como las Instituciones y medios de que disponen.

Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

Facilitar a las mujeres víctima de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

Promover la acción del gobierno sobre la violencia y los abusos sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y como una cuestión de justicia social.

Potenciar el desarrollo de alianzas entre las organizaciones de mujeres de ámbito autonómico, nacional o internacional con todas aquellas

instituciones que estén llamadas a intervenir contra la violencia de género.

Apoyar las iniciativas de las organizaciones, entidades públicas y privadas encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

Reconocer y apoyar el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias y promover el desarrollo de jornadas de formación dirigidas a los profesionales de los centros de salud, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y a todos los profesionales de la justicia, en colaboración con los organismos competentes.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su

más firme voluntad y compromiso de apoyar cuantas iniciativas se propongan tendentes a prevenir y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones y a prestar su apoyo a las víctimas, así como a colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por su eliminación, con el objetivo de que en nuestra Comunidad se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres, tanto a nivel individual, colectivo e institucional.

Santander, a 19 de noviembre de 1999.

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz G.P. Popular.- Santos Fernández Revollo.
Portavoz G.P. Regionalista y Ángel Duque Herrera.
G.P. PSOE-Progresistas".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)